



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5361 /
EDUCACION

VALLENAR, 16 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.n°3517 del 09 de Octubre del 2014, Jefe DAEM, Ord.N°273 de fecha 08 de Octubre del 2014 enviado por el Director Escuela Gualberto Kong Fernandez.
- 2.- Disponibilidad Fondos Presupuesto 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Otórguese fondo a rendir por única vez a los funcionarios del Área de Educación que a continuación se identificarán quienes asisten a "III Congreso Internacional FIEP Chile a realizarse a la ciudad de Santiago, los días 7,8 y 9 de Noviembre del 2014, por un monto de \$35.000.- (Treinta y cinco mil pesos), por concepto de pago de matrícula.

D. ORLANDO PONCE ARTAZA, CI.N°11.617.096-5, Docente Escuela Gualberto Kong Fernández
D. IVAN CONTRERAS SANTANDER, CI.N°16.732.454-1, Docente Escuela Gualberto Kong Fernández

2° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

4° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a rendir). Fondos Presupuesto Área Educación 2014.

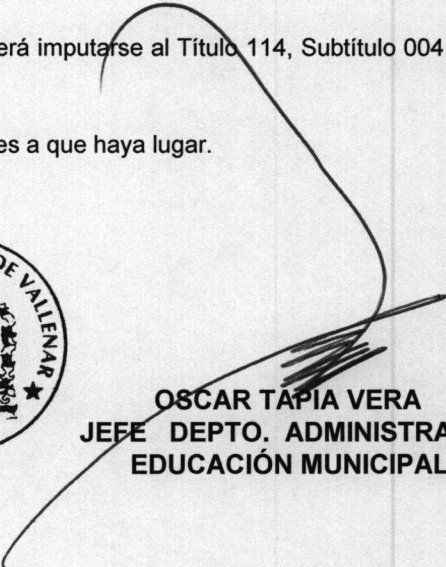
5° Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- OF. DE PARTES MUNICIPAL
 - CONTROL INTERNO MUNICIPAL
 - SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- CTRFR/OTV/CGL/tpgm. 5